

io R. Jul

tu

Haviendome dispuesto de mi Orden p.<sup>n</sup> Ignacio de Cortandola la  
 Faccion de los Abates, q. se sigue un R. m. me primario de  
 opaco contra Fran. de Alveidi, y otro A. Juana de Legaria  
 sobre hurtos, y Vaxerias ve los debudros ardn p.<sup>ra</sup> que como  
 Expone en su Carta los Consulte con la Sencencia, que diese  
 en ellos a la Salud del Crimen de la Real Chanz. se halla  
 quedando yo en disponer el pagamento, de las costas, y gas-  
 tos les <sup>mos</sup> deese Proceso a tiempo, q. mi tenencia qual  
 e decaogue de los apuros en q. se halla, y siempre para  
 servir, y Complacer con, qua vida que durm. a.  
 Demudipmacion en la N. y L. Villa de Azpeita 23  
 de Mayo del 1794

Francisco de Emparan  
 sobre

Por la N. y L. P. de Sup.

Bernabé Ant.  
 de Egoana

Don José Ant. de Zubera, y Olaso